

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Óscar CLAVELL LÓPEZ y Cristina Elena TENIENTE SÁNCHEZ**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- Siendo el transporte escolar en autocar un servicio esencial propio de la comunidad educativa, cuya participación activa genera seguridad y sostenibilidad al sustituir vehículos privados en las carreteras, y tras 25 años de vigencia del actual Real Decreto 443/2001. ¿Se tiene previsto modificar la norma y su contenido para poderse adaptar a las modificaciones operadas en el marco del ordenamiento jurídico general en que se encuadra e igualmente a la realidad de los propios servicios de transporte escolar actuales?

Madrid, 24 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL